Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo (Cuad. medidas cautelares)
Auto decreta aprehensión
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00289-00

Inscrita como se encuentra la medida de embargo sobre el vehículo de placas **TFS162**, marca Chevrolet, color blanco luna, modelo 2013 y demás características relacionadas en el certificado de libertad y tradición del rodante[1], de propiedad de la demandada Diana Zuleima Álvarez Anacona, se ordena su **APREHENSIÓN.**

Para el efecto, líbrese el oficio correspondiente a la Policía Nacional sección automotores Sijin y/o a quien corresponda, a fin de que proceda con su captura. Inmovilizado el precitado rodante se resolverá sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ
El presente auto se notifica por estado electrónico No. 190 del 1 de diciembre de 2023

[1] 009SolicitudCaptura

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35508519da1455586dceb6a78b3853c393807fabd3a540705129ddfbc5401ab**

Documento generado en 30/11/2023 04:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica